



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYOR
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: 208-SADM-FI-13

Versión: 6

Vigente desde: 06-07-2017

N°	Objetivos estratégicos	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin estimada	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evidencias					
							% cumplimiento por trimestre	% cumplimiento de Semestres	Observaciones del avance y oportunidad de entrega	% cumplimiento por trimestre a 2°	% Cumplimiento de Semestres	% Cumplimiento Año	Revisado	Descripción	Ubicación	
1	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Institucional basado en mejora continua	Garantizar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de soluciones orientadas por las diferentes áreas de la entidad que permita desarrollar y gestionar la gestión contractual de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al manual de contratación y supervisión de la entidad.	100% de los procesos de contratación equitativos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Contratación y Supervisión de la CVF.	01/03/2019 - 31/12/2019	Realizar seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en relación con las solicitudes recibidas, para tomar las acciones a que haya lugar a la luz del Manual de Contratación y Supervisión. Verificar la gestión contractual realizada por la entidad para la vigencia 2019 en la plataforma SECOP I o SECOP II de acuerdo a lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	30%	40		60							
2	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Institucional basado en mejora continua	Centivar las acciones necesarias de mejora que se requieran para el cierre de los hitos (No establecidos) de mejora establecidos para los procesos que administra la Dirección (Proceso de Planeación de Asignación de Recursos, Proceso de Bienes y Servicios, y Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario).	100% de las actividades de gestión creadas para lograr el cierre de los hitos (No establecidos) y oportunidades de mejora de las auditorías internas y externas.	01/03/2019 - 31/12/2019	Establecer un plan de mejoramiento para los hitos (no conformados) y oportunidades de mejora que sean identificados en las auditorías de regularidad a los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios, Servicio al Ciudadano y Gestión de Control Interno Disciplinario. Supervisar las actividades creadas para la gestión de las acciones de mejoramiento de los hitos (no conformados) y oportunidades de mejora, encamendadas al cierre de las mismas y el mejoramiento de los procesos.	15%	40		60							
3	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Institucional basado en mejora continua	Verificar que la oficina de CID atienda todas las solicitudes de cumplimiento de la Ley 734 de 2012 y la Ley 1962 de 2019.	100% de las solicitudes de cumplimiento de la Ley 734 de 2012 y la Ley 1962 de 2019.	01/03/2019 - 31/12/2019	Dar trámite dentro de la oficina de Control Interno Disciplinario a las solicitudes realizadas en el marco de la Ley 734 de 2012 y la Ley 1962 de 2019.	30%	40		60							
4	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Institucional basado en mejora continua	Realizar la supervisión al cumplimiento de los Proyectos de Inversión 404, 943 y 1174.	100 % de las actividades de supervisión necesarias para la verificación del cumplimiento de la ejecución de los proyectos de inversión.	01/03/2019 - 31/12/2019	Solicitar, analizar y validar la información que se genera en los EUS 404, 943 y 1174, emitidos por las áreas responsables del reporte. Que permitan la presentación oportuna a la Oficina Asesora de Planeación de dichas herramientas. Elegir de manera mensual, que los proyectos de inversión cumplan con su ejecución programada. Comprobar que al finalizar la vigencia 2019, los proyectos de inversión hayan cumplido con las metas y acciones programadas.	10%	40		60							
5	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Institucional basado en mejora continua	Garantizar el acceso y la correcta atención a los canales de interacción y atención de los ciudadanos, usuarios de la entidad en Servicio de Atención al Ciudadano.	100% de los informes de asistencia por parte de la VEB de Asistencia por Canales de Interacción y los Informes de Gestión y Oportunidad de Respuesta a las PQRSD.	01/03/2019 - 31/12/2019	Solicitar de manera mensual los Informes de Asistencia por Canales de Interacción y los Informes de Gestión y Oportunidad de Respuesta a las PQRSD al área de Servicio al Ciudadano, que permita su validación y suscripción. Comprobar que de manera mensual sean publicadas los Informes de Asistencia por Canales de Interacción y los Informes de Gestión y Oportunidad de Respuesta a las PQRSD, en el Boletín de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Caja de la Vivienda Popular. Coordinar con el área de Servicio al Ciudadano la verificación e implementación de acciones de mejora que permitan mantener y mejorar la satisfacción de la ciudadanía frente a los canales de interacción dispuestos.	15%	40%		60%							
Total						100%	40		60%			0%			0%	
Concentración para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)																

FECHA
VIGENCIA

1/04/2019
01/03/2019 AL 31/12/2019

UNO ROBERTO POMBO TORRES
Director General

EDGAR DAVID MONTA REVOLLO
Director de Gestión Corporativa y CIB